El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus **PRECOTIZACIONES**, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: contratar el servicio de un operador logístico para el desarrollo de actividades de giras técnicas de los aprendices de formación titulada del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2026.

Se solicita enviar sus precotizaciones a los siguientes contactos:

Correos:

atorresd@sena.edu.co

jopolo@sena.edu.co

Dirección Radicación Correspondencia:

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Nariño
Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica
Inguapí la Chiricana kilómetro 21 vía a Pasto
Tumaco - Nariño

Si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

El oferente debe discriminar en su pre - cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

AVERTENCIA: La pre-cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 18 de Marzo de 2026

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

contratar el servicio de un operador logístico para el desarrollo de actividades de giras técnicas de los aprendices de formación titulada del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2026.

Clasificación UNSPSC: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar está identificado conforme la Clasificación UNSPSC en el cuarto nivel.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	F- Servicios	90000000	901200000	90121500	90121501	Servicios de organización de excursiones

Certificado No. SC-CER339681

1.1 Alcance del objeto.

Con la presente contratación se pretende realizar giras técnicas dirigidas a los aprendices de formación titulada del Centro de Formación, como apoyo al desarrollo de prácticas formativas y con el fin de fortalecer y ampliar los conocimientos adquiridos durante su proceso de formación.

Certificado No. CO-SC-CER339681

2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Gira 1 - Tecnólogo En Control de Calidad de Alimentos

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Comentarios del comprador
1	90121501	TRANSPORTE: Transporte Ida Tumaco - Pasto (13-04-2026)- Transporte Regreso Pasto- Tumaco (17-04-2026) Autobus tipo expreso modelo minimo 2020, con asientos comodos, reclinables minimo a 120°, aire acondicionado, WIFI,, baño funcional ,. Nota: el proveedor debe asignar un acompañante de la empresa durante todo elviaje de ida y regreso para que este se encargue de las necesidades que requiera el viajero.	2	UN			RECORRIDO DE IDA Y REGRESO
2	90121501	TRANSPORTE INTERNO: bus para minimo 30 personas, tipo servicio especial modelo 2020, con asientos comodos, reclinables, aire acondicionado, para trasportar en la ciudad durante 5 dias, con disponibilidad de tiempo completo	4	UN			RECORRIDO DIARIOS
3	90121501	HOSPEDAJES: Alojamiento individual por aprendiz, habitación con cama semidoble, colchon ortopedico, baño independiente, aire acondicionado o calefacción, mesa de estudio, televisor con tecnologia LED y wifi, Ubicación del Hotel en la zona historica de la ciudad minimo de 3 estrellas certificadas, con BUENA SEGURIDAD: FECHA: 13 al 17 de abril de 2026 / cuatro Noches, cinco días. Nota: Estas fechas son tentativas y estas sujetas a modificaciones de acuerdo con la respuesta de la Entidad destino de la Gira Técnica.	4	UN			PARA 20 APRENDICES
4	90121501	ALIMENTACION: DESAYUNO: compuesto de una (1)proteina porción de carne, pollo o pescado de 250 gr, porcion de arroz 200 gr, un (1) vaso de jugo natural de fruta (207 centímetros cúbicos), un (1) vaso de bebida achocolatada instantánea en leche (207 centímetros cúbicos) o un (1) vaso de café y una porción de fruta. ALMUERZO: Sopa con proteina, Porción de Carne pescado o pollo 400gr (preparacion especial), Arroz especial (verde, aliñado o con Verduras y Cereales),porcion papa, maduro o yuca, principio con porcion de frijol, lenteja, pasta, ensalada especial, vaso con Jugo natural en leche de 12 onzas, hecho con fruta por pedido individual. CENA: Una porción de pollo o carne con papa o yuca, bebida: gaseosa de 600 ml, El valor del presupuesto de alimentacion corresponde a los 5 dias	4	UN			PARA 20 APRENDICES
5	90121501	REFRIGERIOS: incluye un (01) refrigerio por dia como: sanduche con jamon, queso , tomate, pan fino, lechuga, salsas, pastel de pollo o carne y vaso con Jugo natural de 12 onzas, hecho con fruta por pedido individual., correspondiente a cinco dias de giras	5	UN			PARA 20 APRENDICES

Gira 2- Tecnólogo Gestión de Proyectos de Desarrollo Económico y Social

ef. Artícu	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Comentarios del comprador
1	90121501	TRANSPORTE: Transporte Ida Tumaco - Cali (11-05-2026)- Transporte Regreso Cali- Tumaco (15-05-2026) Autobus tipo expreso modelo minimo 2020, con asientos comodos, reclinables minimo a 120°, aire acondicionado, WIFI,, baño funcional ,. Nota: el proveedor debe asignar un acompañante de la empresa durante todo elviaje de ida y regreso para que este se encargue de las necesidades que requiera el viajero.	2	UN			RECORRIDO
2	90121501	TRANSPORTE INTERNO: bus para minimo 30 personas, tipo servicio especial modelo 2020, con asientos comodos, reclinables, aire acondicionado, para trasportar en la ciudad durante 5 dias, con disponibilidad de tiempo completo	4	UN			RECORRIDO
3	90121501	HOSPEDAJES: Alojamiento individual por aprendiz, habitación con cama semidoble, colchon ortopedico, baño independiente, aire acondicionado o calefacción, mesa de estudio, televisor con tecnologia LED y wifi, Ubicación del Hotel en la zona historica de la ciudad minimo de 3 estrellas certificadas, con BUENA SEGURIDAD: FECHA: Mayo 11 - 15 de mayo de 2026 / cuatro Noches, cinco días. Nota: Estas fechas son tentativas y estas sujetas a modificaciones de acuerdo con la respuesta de la Entidad destino de la Gira Técnica.	4	UN			PARA 18 APRENDICES
4	90121501	ALIMENTACION: DESAYUNO: compuesto de una (1)proteina porción de carne, pollo o pescado de 250 gr, porcion de arroz 200 gr, un (1) vaso de jugo natural de fruta (207 centímetros cúbicos), un (1) vaso de bebida achocolatada instantánea en leche (207 centímetros cúbicos) o un (1) vaso de café y una porción de fruta. ALMUERZO: Sopa con proteina, Porción de Carne pescado o pollo 400gr (preparacion especial), Arroz especial (verde, aliñado o con Verduras y Cereales),porcion papa, maduro o yuca, principio con porcion de frijol, lenteja, pasta, ensalada especial, vaso con Jugo natural en leche de 12 onzas, hecho con fruta por pedido individual. CENA: Una porción de pollo o carne con papa o yuca, bebida: gaseosa de 600 ml, El valor del presupuesto de alimentacion corresponde a los 5 dias	4	UN			PARA 18 APRENDICES
5	90121501	REFRIGERIOS: incluye un (01) refrigerio por dia como: sanduche con jamon, queso , tomate, pan fino, lechuga, salsas, pastel de pollo o carne y vaso con Jugo natural de 12 onzas, hecho con fruta por pedido individual., correspondiente a cinco dias de giras	5	UN			PARA 18 APRENDICES

Gira 3- Tecnólogo Transformación Del Cacao y Elaboración De Productos de Chocolatería Industrial

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Comentarios del comprador
1	90121501	TRANSPORTE: Transporte Ida Tumaco - Popayan regreso Popyan- Tumaco Autobus 20/04/2026 a 24/04/2026, tipo expreso modelo mínimo 2020, con asientos comodos, reclinables mínimo a 120°, aire acondicionado, WIFI, con lampara individual, tomacorriente por puesto, baño funcional , con entradas de sonido y peliculas incorporadas. Nota: el proveedor debe asignar un acompañante de la empresa durante todo elviaje de ida y regreso para que este se encargue de las necesidades que requiera el viajero. TRANSPORTE INTERNO: bus para 34 personas, tipo servicio especial modelo 2020, con asientos comodos, reclinables, aire acondicionado, para trasportar en la ciudad durante 5 dias, con disponibilidad de tiempo completo	2	UN			RECORRIDO
2	90121501	TRANSPORTE INTERNO: recorridos internos en la ciudad y practicas empresa cacao Hunters y Visita y reconocimiento de laboratorio de análsis físico, químico y sensorial del cacao y planta de transformación del cacao, reconocimiento de áreas, máquinas y equipos utilizados	4	UN			RECORRIDO
3	90121501	HOSPEDAJES: Alojamiento individual por aprendiz, habitación con cama semidoble, baño independiente, aire acondicionado o calefacción, mesa de estudio, televisor y wifi, Ubicación del Hotel en la zona historica de la ciudad mínimo de 3 estrellas certificadas, con BUENA SEGURIDAD: FECHA: mayo - 20 al 24 de Abril de 2026 / cuatro Noches, cinco días. Nota: Estas fechas son tentativas y estas sujetas a modificaciones de acuerdo con la respuesta de la Entidad destino de la Gira Técnica.	4	UN			para 28 aprendices
4	90121501	ALIMENTACION: DESAYUNO: compuesto de una (1)proteina porción de carne, pollo o pescado de 250 gr, porcion de arroz 200 gr, un (1) vaso de jugo natural de fruta (207 centímetros cúbicos), un (1) vaso de bebida achocolatada instantánea en leche (207 centímetros cúbicos) o un (1) vaso de café y una porción de fruta. ALMUERZO: Sopa con proteina, Porción de Carne pescado o pollo 400gr (preparacion especial), Arroz especial (verde, aliñado o con Verduras y Cereales),porcion papa, maduro o yuca, principio con porcion de frijol, lenteja, pasta, ensalada especial, vaso con Jugo natural en leche de 12 onzas, hecho con fruta por pedido individual. CENA: Una porción de pollo o carne con papa o yuca, bebida: gaseosa de 600 ml, El valor del presupuesto de alimentacion corresponde a los 5 dias	4	UN			para 28 aprendices
5	90121501	REFRIGERIOS: incluye un (01) refrigerio por dia como: sanduche con jamon, queso , tomate, pan fino, lechuga, salsas y vaso con Jugo natural de 12 onzas, hecho con fruta por pedido individual., correspondiente a cinco dias de giras	5	UN			para 28 aprendices

La pre-cotización debe integrar los costos de transporte e instalación del bien a las sedes SENA, además de todos los costos directos e indirectos en los cuales se incurra para la correcta ejecución del contrato.

Los bienes a adquirir hacen parte del Plan de Compras de la vigencia 2026.

3. VALIDEZ DE LA PRECOTIZACIÓN: Un (1) mes.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato está previsto que se ejecute en un plazo aproximado de cuatro (04) meses, sin exceder del 31 de diciembre de 2026.

5. OBLIGACIONES:

Del SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en el artículo 4º de Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

1) Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
2) Pagar al (la) CONTRATISTA en la forma estipulada en el contrato.
3) Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
4) Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

Del Contratista

a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
b) Presentar la factura de cobro, previo visto bueno del supervisor del contrato.
c) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
d) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.
e) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

f) Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/93 de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables y contratación de aprendices y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
g) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, contratación de aprendices durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
h) Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
i) Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
j) Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.
k) No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.
l) Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.

5.1.1 Obligaciones Específicas del Contratista:

a) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
b) Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
c) El riesgo y propiedad del servicio será asumido por parte de El CONTRATISTA hasta que preste el servicio a satisfacción en el lugar indicado.
d) Prestar el servicio de transporte a los aprendices del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica de acuerdo a las instrucciones que le impartan.
e) Prestar el servicio con vehículos adecuados bajo su responsabilidad y riesgo.
f) Mantener los vehículos que utilice para la prestación del servicio permanentemente en óptimas condiciones mecánicas, mantenimiento preventivo y correctivo permanente, y en las mejores condiciones de seguridad y comodidad para el transporte escolar.
g) Proveer de inmediato para la prestación del servicio y con un vehículo de características similares o superiores al inicialmente ofrecido, el reemplazo de cualquier vehículo que presente fallas mecánicas o falta de disponibilidad para hacerlo.
h) Responder de conformidad con la ley por los daños e indemnizaciones que originen accidentes con el vehículo con ocasión de la prestación del servicio de transporte.
i) El servicio de transporte debe contemplar la ida y regreso, partiendo de las instalaciones del CAPCP o de acuerdo a las indicaciones estipuladas en la ficha técnica.
j) La empresa deberá suministrar en cada uno de los viajes el seguro de viaje para cada uno de los aprendices además del personal que apoye la actividad.
k) Los vehículos a utilizar para la prestación del servicio de transporte deberán contar con aire acondicionado, baño, sillas reclinables, pantalla y sonido.
l) El proponente deberá presentar durante la prestación del servicio de transporte, la licencia vigente de operación, tarjeta de propiedad de los vehículos, tarjeta de operación de los vehículos, Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito (soat), revisión técnico mecánica, póliza colectiva de accidentes de tránsito, certificado único de habilitación del servicio de transporte terrestre de pasajeros.
m) Contar con la documentación en regla para la prestación del servicio especial de transporte terrestre de pasajeros y todo los requerido por las autoridades de tránsito y transporte, como

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

seguro obligatorio contra accidentes de tránsito, certificado de revisión de gases, RUNT y los demás que se requiera para el caso.

n) Contar con conductores expertos y responsables con pase de conductor mecánico categoría C2 de conformidad con la resolución 1500 de 2005 o su equivalente con la legislación anterior categoría 5ª.
o) Controlar los pasajeros, manteniéndose un trato cordial y respetuoso en ausencia de una autoridad competente del SENA.
p) Abstenerse de transportar personal extraño al Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica.
q) El contratista se obliga a cumplir los horarios que para el transporte de aprendices establezca el Centro, pudiendo ser modificado de acuerdo con las necesidades del servicio.
r) Garantizar que el personal que opera los vehículos esté debidamente capacitado y que posea la idoneidad técnica para la prestación del servicio que se contrata, así mismo que tenga las calidades humanas que para el trato con los aprendices requiere.
s) El conductor del bus deberá contar con licencia de conducción vigente y acorde con el tipo de vehículo que va a conducir.
t) La Capacidad mínima del bus será de Treinta y Cuatro (34) personas
u) Alojamiento: El operador Garantizara el alojamiento en un hotel reconocido de la ciudad de tres estrellas o similar con acomodación de dos o tres personas por habitación según ficha técnica.
v) El refrigerio debe entregarse en perfectas condiciones, bien empacado y con fecha de vencimiento vigente.
w) Los desayunos, almuerzos y cena, deberán estar calientes y en perfectas condiciones al momento de su consumo.
e.e. El proponente debe allegar copia del Registro Nacional de Turismo (RNT) ya que es aquel registro en el cual deben inscribirse todos los prestadores de servicios turísticos ya sean personas naturales o jurídicas que efectúen sus operaciones en Colombia. Este registro es obligatorio para el funcionamiento de dichos prestadores turísticos y deberá actualizarse anualmente dentro de los tres primeros meses del año. Este documento debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse durante la ejecución del contrato. De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, a partir del 1º de marzo de 2012 las Cámaras de Comercio del país asumieron la administración del Registro Nacional de Turismo. Uno de sus objetivos fundamentarles es llevar la inscripción de los Prestadores de Servicios Turísticos que efectúen sus actividades en el territorio colombiano.

g.g El contratista se obliga a garantizar que los buses prestadores del servicio de transporte objeto del contrato, cumplirán con los límites de velocidad conforme lo exigen as normas de tránsito vigentes.

14.1.3 Obligaciones relacionadas con requisitos ambientales y energéticas y de seguridad y salud en el trabajo.

14.1.3.1 Obligaciones ambientales y energético:

N/A

14.1.3.2 Obligaciones de Seguridad y salud en el trabajo

a) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.

b) El proponente debe presentar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que atienda los lineamientos establecidos en el decreto 1443 de 2014 y decreto 1072 de 2015, Res. 0312 de 2019 Ministerio trabajo, avalado por un profesional idóneo. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe contener como mínimo los siguientes puntos:

1. Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días de los trabajares que ejecutan el objeto del contrato.

6. FORMA DE PAGO

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

El Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA, Regional Nariño, realizará pagos parciales de acuerdo con la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los elementos y constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor y pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique). El SENA pagará previa verificación realizada por la entidad del pago de aportes parafiscales, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, verificación interna de que el contratista se encuentra a paz y salvo con el SENA por concepto de aportes parafiscales y contrato de aprendizaje.

En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del decreto 111 de 1996 y a la verificación de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002).

7. VALOR OFRECIDO:

El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, y demás gastos para el debido cumplimiento del objeto contractual.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Para todos los efectos jurídicos y legales el lugar de ejecución del contrato es el municipio de Tumaco (N). Los bienes y elementos contratados deben serán suministrados al Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica; ubicada en la vereda Inguapí La Chiricana Km 21 vía Tumaco - Pasto.

9. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

MATRIZ DE RIESGOS																						
No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quien se la asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	General	Interno	Planeación	regulatorio	mala escogencia del proceso de selección	investigaciones disciplinarias, fiscales y penales	1	2	3	Riesgo Bajo	entidad	conocimiento de procesos de selección	1	1	2	2,5	NO	Personal encargado de la etapa de planeación	01 de enero de 2026	30 de diciembre de 2026	revision de revisión de normatividad vigente	Permanente
2	General	Interno	Planeación	regulatorio	los proponentes no cumplan con los requisitos exigidos	desierto	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	divulgacion y claridad en los requisitos habilitantes	1	1	2	3	NO	Personal encargado de la etapa de planeación	01 de enero de 2026	30 de diciembre de 2026	revision de revisión de normatividad vigente	Permanente
3	Específico	interno	Planeación	Económico	proceso desfinanciado	No cumplimiento del objetivo	2	2	4	Riesgo Medio	Entidad/Contratista	estimacion adecuada del valor del contrato	1	1	2	3	NO	personal encargado de la etapa de planeación	01 de enero de 2026	30 de diciembre de 2026	buen analisis del sector	Permanente
4	Específico	Interno	Planeación	Económico	sustanciales en los precios del mercado	Sobreestimación o deficiencia de recursos	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/Contratista	analisis del sector	1	1	2	3	NO	personal encargado de la etapa de planeación	01 de enero de 2026	30 de diciembre de 2026	buen analisis del mercado	Permanente

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

13	12	11	10	9	8	7	6	5
Específico	Específico	General	Específico	General	General	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno
contratación	contratación	selección	selección	selección	selección	Planeación	Planeación	Planeación
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
ausencia de garantías contractuales o demora en la entrega	contrato no firmado	caída del proceso de selección	componenda entre el contratista y funcionarios	no se realiza selección objetiva	presencia de necesidades recurrentes	necesidades sin satisfacer	error en el desarrollo del proceso	descripción del bien y/o servicio solicitado
impide la ejecución del contrato para suplir la necesidad existente	falta de cumplimiento del objetivo	pérdida de tiempo y recursos, no cumple la satisfacción de la entidad	demandas y procesos disciplinarios y penales	demandas y procesos disciplinarios y penales	mala gestion de la entidad	mala gestion de la entidad	desierto	No cumplimiento del objetivo
1	3	3	2	2	1	1	1	2
1	1	1	2	2	1	1	2	2
3	4	4	4	4	3	3	4	4
Riesgo Bajo	riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Contratista	Contratista	Entidad/Contratista	Entidad/Contratista	entidad	Entidad	Entidad/Contratista	entidad	Entidad
comunicación permanente con el contratista	proceso de selección claro para las partes	Compromiso de funcionarios	profesionalismo y ética del reurso humano	evaluadores informados del proceso en cada una de las etapas, cenidos a los proceso legales	capacidad del recurso humano	cumplimientos de los objetivos de la entidad	personal capacitado	Plantear claramente la necesidad
1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	3	3	3	3	2	2	3	3
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
contratista	contratista	conocimiento del proceso y sector	personal encargado de la etapa de selección	Personal encargado de la etapa de selección	Personal encargado de la etapa de selección	Personal encargado de la etapa de planeación	Personal encargado de la etapa de planeación	Personal encargado de la etapa de planeación
01 de enero de 2026	01 de enero de 2026	01 de enero de 2026	01 de enero de 2026	01 de enero de 2026	01 de enero de 2026	01 de enero de 2026	01 de enero de 2026	01 de enero de 2026
30 de diciembre de 2026	30 de diciembre de 2026	30 de diciembre de 2026	30 de diciembre de 2026	30 de diciembre de 2026	30 de diciembre de 2026	30 de diciembre de 2026	30 de diciembre de 2026	30 de diciembre de 2026
buen análisis de riesgo	proceso de contratación claro	revisión de manual de contratación y normatividad vigente	ética del recurso humano	revisión de la normatividad vigente	Revisión de la necesidad	revisión de la necesidad	capacidad del recurso humano, tecnico y logístico	revisionde la necesidad
Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

fila	riesgo	riesgo	riesgo	riesgo	riesgo	riesgo	riesgo	riesgo	riesgo	riesgo	riesgo	riesgo	riesgo	riesgo	riesgo	riesgo	riesgo	riesgo	riesgo				
fila-20	General	Específico	Externo	contratación	Operacional	incumplimiento en los términos para publicar	diferentes desinformados	fila-3	fila-5	fila-6	Riesgo Bajo	Contratista	divulgación y claridad en los requisitos habilitantes	fila-1	fila-2	fila-3	fila-4	NO	Personal encargado de la etapa de planeación	01 de enero de 2026	30 de diciembre de 2026	revisión de normatividad vigente	Permanente
fila-19	General	Específico	Externo	contratación	Operacional	incumplimiento en el registro presupuestal	demora en la satisfacción de la necesidad	fila-3	fila-5	fila-6	Riesgo Bajo	entidad	Compromiso de funcionarios	fila-1	fila-2	fila-3	fila-4	NO	responsable del area de presupuesto	01 de enero de 2026	30 de diciembre de 2026	revisión de rubros presupuestales	Permanente
fila-18	General	Específico	Externo	contratación	Operacional	incumplimiento de terceros	insatisfacción de la necesidad	fila-3	fila-5	fila-6	Riesgo Bajo	Contratista	claridad y transparencia en los procesos de selección	fila-1	fila-2	fila-3	fila-4	NO	diferentes comunidad interesada	01 de enero de 2026	30 de diciembre de 2026	proceso de selección transparentes	Permanente
fila-17	General	Específico	Externo	ejecución	Operacional	incumplimiento de las obligaciones contractuales	insatisfacción de la necesidad	fila-3	fila-5	fila-6	Riesgo Medio	Contratista	compromiso de los contratistas y solicitar su garantía única	fila-1	fila-2	fila-3	fila-4	NO	contratista y supervisor	01 de enero de 2026	30 de diciembre de 2026	supervisión activa del contrato	Permanente
fila-16	General	Específico	Interno	ejecución	Operacional	desalta asentamiento de contratistas	insatisfacción de la necesidad	fila-3	fila-5	fila-6	Riesgo Bajo	Contratista	compromiso contratistas	fila-1	fila-2	fila-3	fila-4	NO	contratista	01 de enero de 2026	30 de diciembre de 2026	supervisión activa del contrato	Permanente
fila-15	General	Específico	Interno	ejecución	Operacional	no terminación del proceso contractual	No cumplimiento del objetivo	fila-3	fila-5	fila-6	Riesgo Bajo	Entidad/Contratista	supervisión activa	fila-1	fila-2	fila-3	fila-4	NO	coordinación administrativa	01 de enero de 2026	30 de diciembre de 2026	supervisión activa del contrato	Permanente
fila-20	General	Específico	Interno	ejecución	Económico	no liquidación	responsabilidad de la entidad y contratista	fila-1	fila-2	fila-3	Riesgo Bajo	Entidad	responsabilidad de la entidad y contratista	fila-1	fila-2	fila-3	fila-4	NO	coordinación administrativa	01 de enero de 2026	30 de diciembre de 2026	compromiso de funcionarios	Permanente

Para garantizar las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA, Regional Nariño, NIT. 899999034-1, como mecanismo de cobertura del riesgo, una garantía que podrá consistir en contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo o Garantía bancaria, y expedidas en el exterior solo en el caso que las personas naturales o jurídicas no tengan domicilio o sucursal en Colombia. Esta garantía deberá constituirse dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y requerirá ser aprobada por el CAPCP del SENA, Regional Nariño. La garantía deberá cubrir los siguientes amparos.

De Cumplimiento del Contrato: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
De Calidad del servicio: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

San Andrés de Tumaco, 15 de marzo de 2026

Firmado digitalmente por JOSE TIRSO POLO VALLEJO
Fecha: 2026.03.15 21:08:14 -05'00'

JOSE TIRSO POLO VALLEJO
Subdirector E de Centro

Elaboró. Andrea Estefanía Torres,
Asesora Jurídica.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681